



820260

Recursos Humanos

BUIN, 04 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 829 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La Prov. N° 3121 del 29 de febrero de 2024, que acompaña la solicitud enviada por la funcionaria doña Ma. Alejandra Quintanilla Cifras, mediante la cual solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Juan Pablo Ayala Quintanilla.
- 3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **MARÍA ALEJANDRA QUINTANILLA CIFRAS**, Cedula de Identidad N° , Labores administrativas en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Grado 12º de la Planta Administrativos, por su hijo JUAN PABLO AYALA QUINTANILLA, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de **2024**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/adas

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta/interesada



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.